

14 SET. 2011

VISTOS:

1. La Ley N°19.391 de 1995, que crea la Comuna de Padre Las Casas.
2. El Decreto Alcaldicio N° 2829 de fecha 23 de Diciembre 2010, que aprueba el Presupuesto Inicial Municipal para el año 2011.
3. El Decreto Alcaldicio N° 02154 de fecha 12/08/2011 que aprueba las Bases Administrativas Especiales, Bases Administrativas Generales, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes que rolan el expediente de la Propuesta Pública N° 71/2011 "Construcción Cierre Perimetral y Protección Ventanas, Sede Comunitaria Apumanke, Padre Las Casas".
4. El Reglamento N° 0026 de fecha 27 de Diciembre 2005, sobre Contrataciones, Adquisiciones y Concesiones de la Municipalidad de Padre Las Casas.
5. El Acta de Apertura Electrónica de la Propuesta Pública N° 71/2011, de fecha 25 de Agosto de 2011.
6. El Acta de Proposición de la Propuesta Pública N° 71/2011, de fecha 05 de Septiembre 2011.
7. Lo dispuesto en el Oficio Circular N° 7251, de fecha 14 de Febrero 2008, del señor Contralor General de la República.
- 8.- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

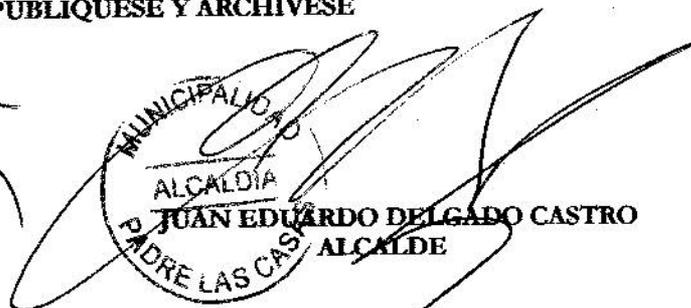
- 1.- Que revisados y estudiados los antecedentes de la propuesta, la Comisión Evaluadora sugiere adjudicar la propuesta, de acuerdo a lo señalado en el Acta de Proposición

DECRETO:

1. **Adjudíquese a la empresa Ingeniería y Construcciones Sur Ltda, Rut. 76.188.610-K,** representada legalmente por doña Patricia Figueroa Torres, la ejecución de la obra "Construcción Cierre Perimetral y Protección Ventanas, Sede Comunitaria Apumanke, Padre Las Casas", por la suma de \$ 3.888.981.- (tres millones ochocientos ochenta y ocho mil novecientos ochenta y un pesos) impuesto incluido, de acuerdo a lo estipulado en el Acta de Proposición de fecha 05 de Septiembre de 2011.
2. El plazo inicial para la ejecución de los trabajos será de 10 días corridos, contados desde la fecha que se realice la Entrega de Terreno.
3. En caso de incumplimiento en el plazo señalado, se aplicará las multas correspondientes, en la forma señalada en el Artículo 20 de las Bases Administrativas Generales y las Normas Legales que rigen la materia.
4. Designase como Inspector Técnico de la Obra en referencia a don Héctor Rocha Parra, profesional de la Dirección de Obras Municipales.
5. Redáctese el Contrato correspondiente, según se indica en el Artículo 12 de las Bases Administrativas Generales.
6. **Devuélvase** los siguientes documentos bancarios, presentados por los oferentes como garantía de seriedad de su oferta, cada uno de ellos por un monto de \$ 100.000.-
 - 1.- Depósito a la Vista N° 0050669 del Banco Santander, tomada por Ingeniería y Construcciones Ecocil Ltda.
 - 2.- Depósito a la Vista N° 044997-9 del Banco de Chile, tomada por Victor Alvarez Vera.
7. **Impútese** los gastos que origine el presente Decreto a la cuenta 31.02.004 "Obras Civiles", para el proyecto de Inversión Municipal N° 0147 denominado "Construcción Cierre Perimetral y Protección Ventanas, Sede Comunitaria Apumanke, Padre Las Casas", correspondiente al Área Gestión 02 Servicios a la Comunidad, del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE


LORENA PALAVECINOS TAPIA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


MUNICIPALIDAD
ALCALDIA
PADRE LAS CASAS
JUAN EDUARDO DELGADO CASTRO
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Administración Municipal
- Secretaría Comunal de Planificación
- Departamento de Finanzas
- Dirección de Obras Municipales (2)
- Oficina de Partes

77292

ACTA DE PROPOSICION

PROPUESTA PUBLICA N° 71/2011 : "CONSTRUCCIÓN CIERRE PERIMETRAL Y PROTECCIÓN VENTANAS SEDE COMUNITARIA APUMANKE, PADRE LAS CASAS"

LD : 2546-137-LE11

**A : ALCALDE (S)
SR. MAURICIO VIAL GALLARDO**

DE : COMISION CALIFICADORA PROPUESTA PUBLICA N° 71/2011

En Padre Las Casas a 05 de Septiembre de 2011, se constituyó la Comisión Calificadora de dicha Propuesta Pública, integrada por el Secretario Municipal, Administrador Municipal, Director de la Secretaría Comunal de Planificación, Jefe Departamento de Finanzas, y Director de Obras Municipales, de acuerdo a lo señalado en Art.18 de las Bases Administrativas Especiales, Art. 8 de las Bases Administrativas Generales y Decreto Alcaldicio N° 02154 de fecha 12 de Agosto 2011.

1.- APERTURA DE LA PROPUESTA.-

Según consta en el Acta de Apertura Electrónica, de la Propuesta Pública N° 71, de fecha 25 de Agosto de 2011, se recibieron 03 ofertas, con el siguiente detalle:

A1.- Detalle de Apertura Administrativa:

Proveedor	Oferta Aceptada
➤ Victor Alvarez Vera	Oferta Aceptada
➤ Ingeniería y Construcciones ECOCIL Ltda.	Oferta Aceptada
➤ Ingeniería y Construcciones SUR Ltda.	Oferta Aceptada

OFERENTES	MONTO OFERTA	PLAZO EJECUCIÓN
1.- Victor Alvarez Vera	\$ 4.815.335.-	30 Días Corridos
2.- Ingeniería y Constr. ECOCIL LTDA	\$ 3.808.000 .-	25 Días Corridos
3.- Ingeniería y Constr. SUR Ltda.	\$ 3.888.981.-	10 Días Corridos

B.- Documentos Anexos: Cumplimiento del Art. 13. de las BAE.

Los tres oferentes, cumplen sin observaciones, de acuerdo a Acta de Apertura Electrónica.

2.- REVISION:

a.- Antecedentes

	VICTOR ALVAREZ	ECOCIL LTDA	INGEN. Y CONSTR. SUR LTDA
A.- Archivos Adjuntos Propuesta Técnica			
- Garantía por seriedad de la oferta	X	X	X
- Fotocopia legalizada del profesional a cargo de la obra.	X	X	X
- Patente Municipal Comercial o Industrial al día	X	X	X
- Programa Mensual de Trabajo (Carta Gantt)	X	X	X
- Nómina de los contratos de ejecución de obras	X	X	X
- Escritura Constitución de Sociedad	N/C	X	X
- Certificado Vigencia de Sociedad	N/C	X	X
- Comprobante Visita a Terreno	X	X	X
B.- Archivos Adjuntos Propuesta Económica			
- Formulario Identificación del Oferente	X	X	X
-Formulario Oferta Económica y Oferta de Plazo	X	X	X
- Formulario Declaración Contratación MO	X	X	X
- Formulario Presupuesto Detallado	X	X	X
- Programa Mensual de Inversiones	X	X	X